Sábado 29 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm. 1,391

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 83,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no pueda publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
MAYO—29
Santos Máximo obispo y Eleuterio.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y medio de la mañana, en cuyas Agencias se recibe hasta la última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.
El Saturno sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

En nuestra última revista anunciamos que habia sido rechazado en la Cámara de Representantes el proyecto presentado por la Comision de Hacienda en mayoría rehabilitando á los Bancos quebrados y prorogando por cinco años mas el curso forzoso decretado á favor de sus billetes. [illegible]

[illegible] que se operase [illegible] los Sres. Representantes disidentes, ha apelado á su patriotismo esperando que cumpliendo con los deberes de honor que les imponia el digno cargo que les habia confiado el pueblo, volverian á tomar un asiento en las bancas de la Representacion Nacional.

Con este noble propósito, V. H. ha visto que se han citado hasta por la 7.ª vez, compeliéndolos en la forma establecida por la ley, trascribiéndoles los artículos del Reglamento, y por último apercibiéndoles de que la Cámara procederia á cumplir lo ordenado por su ley interna para constituirse en *quorum*.

Es bien sensible para la Comision tener que recordar á V. H. que todos esos esfuerzos han sido inútiles, y que no han merecido sino el silencio mas despreciativo; y agotados todos los medios conciliatorios V. H. desconoceria su mandato si no salvase la dignidad de la Cámara, haciendo efectivo el cumplimiento de la ley.

Los Sres. Representantes disidentes han renunciado de hecho á las inmunidades y privilegios de su honroso puesto, y si es muy sensible á los que permanecen fieles á su juramento privarse de su concurso, un sentimiento mucho mas alto, inspirado por el deber, les impone la obligacion de salvar la existencia de la Cámara, consolidando uno de los mas altos poderes de la República, ligado mas íntimamente con los intereses generales del pueblo.

Establecidos así los precedentes que son del dominio público, como del de V. H., pero que la Comision ha creido necesario consignar en un documento oficial que sirva de justicativo á la resolucion que se adopte, ella cree llenar un deber de conciencia aconsejando á V. H. la sancion de la minuta adjunta.

Dios guarde á V. H. muchos años.
Montevideo, Mayo 17 de 1869.
Eduardo S. Labrousse—Juan F. Rodriguez—Floro Lacueva—A. Chucarro—José E. Vilaza.

Por su parte los Diputados cesantes publicaron la siguiente protesta:

PROTESTA.

Los Representantes que suscriben, á los pueblos que representan.

En presencia de la coaccion moral y material que se viene ejerciendo sobre el ánimo de los Representantes del Pueblo, los infrascritos manifestaron al Presidente de la República y al de la Cámara, segun constancia de los antecedentes que se han publicado por la prensa, su resolucion de no asistir al recinto de la Ley mientras no desapareciese una situacion tanto mas violenta, cuanto que eran agentes del P. E. los que mas influian en las conciliaciones contra los Diputados de la Nacion.

[illegible]

El Presidente de la Cámara, faltando á sus deberes [illegible]

[illegible]

A estos sucesos acompañó la renuncia del General Suarez del puesto de Ministro de la Guerra que desempeñaba, y con posterioridad se han verificado otros hechos que hacen sospechar la intencion de producir algun conflicto, última esperanza de los Banqueros quebrados y de los trapalones que quieren perpetuar en el pais el régimen del papel moneda de los particulares, negocio pingüe que haria vivir á mucha gente de la espoliacion de las fortunas pública y particular.

Con todo si en el Gobierno hay la energía que las circunstancias demandan y consigue inspirar confianza en la lealtad y firmeza de sus propósitos, las intentonas que se hiciesen serian luego severamente reprimidas, porque jamas la opinion pública se ha manifestado con mayor unanimidad contra la causa mas odiosa y mas ruin.

A esta nueva faz de los sucesos se debe que las resoluciones tomadas sobre no prolongacion del curso forzoso no hayan producido todos sus efectos, pues que si por una parte se ha resuelto esta cuestion en el terreno legal, por otra se temen resistencias que no por débiles y bastardas dejan de preocupar la atencion pública.

Repetimos, sin embargo, que los reaccionarios tendrán que someterse á la ley si el Gobierno persiste con noble energía en la actitud que asumió en los últimos conflictos.

Revue de la quinzaine.

Nous avons précédemment fait connaitre au lecteur étranger le rejet à la majorité du projet présenté par la Commission des Finances et ayant pour bût la prorogation du cours forcé pour cinq ans et la rehabilitation des Banques en faillite.

Ainsi que nous le pensions, les députés cursistes se voyant en minorité, refusèrent d'assister aux sessions législatives prétendant être menacés de la part du peuple d'une coaction fomentée par les agents du Pouvoir Executif.

Aucune déclaration, aucune mesure de garantie personnelle ne put les dissuader ou pour mieux dire, les engager à renoncer au faux pretexte sous lequels ils se mettaient à l'abri; tout fut inutile, enfin à la septième convocation, la Chambre se trouvant en majorité relative, (mais en même temps en minorité quand au quorum voulu par la Constitution) résolut, faisant usage de son droit de déclarer [illegible] leurs suppléants.

Nous donnons dans la version espagnole, le texte de la décision prise par les Chambres ainsi que celui de la protestation des membres contre lesquels pareille déclaration a été faite; nous engageons, vu son importance, le lecteur étranger à s'y fixer.

La démission du Ministre de la guerre, Mr. le General Suarez, suivit de près la protestation et tout donne à croire que l'intention des coursistes est de produire un conflit, pour, avec son aide perpétuer dans le pays le régime du papier monnaie et pouvoir vivre aux dépens de la fortune publique et particulière.

Notre opinion est que, si le gouvernement veut être energique et ne pas vaciller a réprimer immédiatement toute tentative de désordre, il sera fortement souteau par la masse unanime des citoyens qui se manifeste contre la cause odieuse et renaissante de l'exploitation de tous au profit de quelques banquiers faillis.

Vu la nouvelle voie prise par les affaires; l'effet produit par la déclaration de la non prolongation du cours forcé, n'a pas été aussi profond que l'on pouvait l'esperer, il est à craindre que de nouveau, il ne faille lutter contre des résistances qui bien que faibles et batardes empleieront tous les moyens pour s'opposer à l'execution des résolutions prises.

Malgré cela, si le Gouvernement se maintient energiquement dans l'attitude qu'il a prise, notre intime conviction, est que les reactionnairs devront renoncer à leurs projets et se soumettre à la loi.

Las miradas están fijas en el Presidente de la República.

Tenemos la fundada esperanza de que la enseñanza de un pasado que tocamos todavía, ha de haber convencido al General Batlle de la ineficacia de los *medios conciliatorios* en ciertas cuestiones que afectan al órden público, que interesan á la dignidad de su Gobierno y al principio de autoridad.

La situacion para consolidarse no necesita tampoco otra cosa que la inflexible severidad de la ley, aplicada sin contemplaciones ni temores á quien quiera que sea el que se preste á secundar los propósitos bastardos de los Diputados refractarios y de los banqueros quebrados.

El pais entero responderia y responderá al llamado del Gobierno, desde que el Gobierno se presente como debe, erguido sobre el pedestal de su autoridad, revestido de la dignidad y la firmeza del deber.

Todo eso no hay nadie que no lo sepa, y cualquier intentona ó asonada que venga á agregar un nuevo escándalo á los que se vienen sucediendo de algun tiempo á esta parte, no tendrá otro móvil de cierto que alarmar y ejercer presion sobre el ánimo del Presidente de la República, alentadas por el éxito que tuvo en la crisis pasada la rebelion del caudillo de Mercedes.

Si los que conspiran bajo la inspiracion de Mauá y C.ª tuviesen la seguridad de que el Presidente de la República seria inaccesible en cualquier caso á las influencias bastardas que quieren á todo trance y á todo precio ejercer su tutelaje sobre el pais, y que solo recibiria inspiracion del patriotismo, de la ley, de su alto mandato, á buen seguro que nadie osará manifestar siquiera tendencias subversivas ó anárquicas.

Cualquier intentona que se manifestase hoy no tendria á nuestro modo de ver un objeto radical, sino tan solo tentar fortuna produciendo una nueva crisis, un nuevo conflicto, que quebrando el ánimo y la energía del Presidente diese por resultado una transaccion, un cambio ministerial, algo que les abriese el campo para nuevos trabajos, para nuevas cabalas, para nuevos sobornos.

¿Quién puede tener la idea de conmover el pais, de armarlo, de lanzarlo en el abismo de la guerra civil con la esperanza de adquirir la victoria en nombre de la odiosa causa de la espoliacion y la bancarrota?

Semejante insensatez no cabe en las cabezas mas insensatas.

Quieren tan solo crear la amenaza y con ella insinuarse en el ánimo del Presidente de la República á merced de las cobardes insinuaciones de los que ven todas las cuestiones por el prisma pequeño de la *union y la disciplina del partido*, como si la union y la disciplina que tienen por base las transacciones inmorales y el triunfo del mal, constituyesen la fuerza y levantasen y retemplasen á los partidos de principios.

Quieren crear la amenaza y producir el conflicto porque suponen muy abatido el ánimo del Presidente de la República, muy enervado el espíritu de este pueblo, que tantos ejemplos altos y dignificantes tiene dados, sinembargo, en épocas difíciles y azarosas.

Todo lo esperan de esas circunstancias, no nos hagamos ilusion, y es preciso matar esas esperanzas desde el primer momento para ahogar en su orígen cualquier intentona descabellada, que al fin y al cabo produciria grandes males á la República.

Las miradas del pueblo, pues, están fijas en el Presidente de la República, porque solo en la conducta del Presidente de la República ven la solucion favorable ó adversa de esta gran cuestion que ha venido á complicar y perturbar la situacion, y de la actitud que se le vea asumir en la primer emergencia *estudiosamente producida*, dependerá que el pais y el pueblo secunden la accion de la autoridad ó se abstengan; porque no es muy alhagüeño para los ciudadanos comprometerse en la lucha para verse burlados en cualquier momento.

Sepa pues el Presidente de la República responder á todo lo que exije del primer magistrado, la opinion, el patriotismo, el deber, la moral pública; sepa inspirar confianza y verá como las nubes que quieren cernirse en el horizonte de la patria se disipan como tormentas de verano, y verá como el esfuerzo nacional del pais entero ahoga en su cuna cualquier conato criminal y subversivo.

El Presidente de la República ha tenido ya ocasion de comprender que las figuras políticas que suben á la escena empujadas por los politicastros y los esplotadores, se hacen grandes á medida que se les atribuye gratuitamente importancia y poder, y se reducen á sus verdaderas proporciones á medida que se les mira y considera en lo que valen y no se les dá entrada *clandestina* en los consejos del Gobierno.

Piense el Presidente de la República que no se le presentará otra oportunidad tan propicia para levantar el principio de autoridad, para quebrar para siempre el estraviado espíritu de caudillaje que aspira á innocularse en el cuerpo social como un elemento indispensable, que sin embargo hace arrastrar al pais una vida precaria y miserable.

Jamas la opinion se presentará mas enérgica y decidida, porque jamas una causa mas justa y mas simpática puede armar de decision y de energía al Gobierno del pais.

La cuestion es mas aun que política, social y económica, y ha de asimilar en cualquier momento de peligro y de conflicto á todos los ciudadanos probos, cualquiera que sea su partido, á todos los hombres honrados cualquiera que sea su nacionalidad, para coadyuvar á la accion pública que se proponga reducir al deber y á la obediencia á los estraviados y á los malvados que quieren á todo trance fundar el sistema económico de la República sobre la base de la mas inicua espoliacion.

Véngase al terreno.

Cualquiera que sea la importancia de los sucesos que se desenvuelven al rededor del General Caraballo, y que no se conocen sino por hechos de lógica induccion, como la fuga de la Escolta del mismo General contra las órdenes terminantes [illegible] asumir una actitud decidida y enérgica.

En ese concepto recibimos con gusto la noticia fidedigna de que el Presidente de la República en persona saldrá á campaña, acompañado de los batallones de línea, á restablecer cualquier perturbacion que se haya hecho sentir, ó se hiciese sentir en adelante.

Al mismo tiempo se ha tirado un decreto nombrando Ministro de Relaciones Esteriores al Dr. D. Adolfo Rodriguez y agregando la cartera de Guerra y Marina á la de Gobierno que desempeña el Sr. Bustamante.

Era lógico que se proveyesen esas carteras, porque indudablemente la acefalía no produce sino languidez y enervamiento en la accion.

Tambien los nombramientos son acertados, dadas las circunstancias y demas precedentes que son del dominio público.

La mocion de D. Pedro Varela.

Fué ayer rechazado el proyecto de resolucion presentado por el Senador Varela á la Cámara, segun el cual se declaraba inconstitucional el proceder de la Cámara de Diputados en la espulsion de los Diputados [illegible].

El Sr. Varela no se presentó á sostener su proyecto.

La prensa le hizo comprender toda la desvergüenza que habia en su proceder, y ha tenido el buen sentido de abstenerse y declararse derrotado con anticipacion.

El resultado de la votacion fué como sigue.

En pro de la mocion del Sr. Varela.
Dr. D. Cárlos Castro
D. Cárlos Reiles

En contra
D. Tomas Gomenzoro
D. Juan P. Ramirez
D. Luis Vidal
D. Isidro Rodriguez
D. Manuel José Silva
D. Manuel Acosta y Lara

El Sr. Varela se ha lucido; se ha mostrado digno de sus antecedentes en la administracion del Banco y en las mashorcadas del Club.

Se asegura que ha concluido su heróica campaña por asilarse en un consulado.

Su *limpia* conciencia se lo habrá aconsejado así, sin duda.

El Gobierno responde á su mision.

El dia de ayer, ha sido de incertidumbre y de ansiedad; el de hoy, será sin duda de tranquilizacion y de buenas esperanzas.

Los decretos que publicamos en la seccion oficial, muestran bien que el Gobierno de la República está dispuesto á tomar la actitud enérjica y decidida de una autoridad que no quiere ser el vil juguete de las facciones y de los esplotadores.

Continuando en ese camino, debemos confiar en que la tranquilidad será bien pronto restablecida en todo el territorio de la República.

Proyecto de reglamentacion de marcas.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Un asunto de la mas alta importancia para el pais ha ocupado á dos de nuestras primeras inteligencias: los Sres. Juan Ramon Gomez y Manuel Herrera y Obes.

Se trata de la reglamentacion del registro de marcas de ganado vacuno y caballar.

Dedicados especialmente desde hace mas de seis años al estudio de este asunto, hemos adquirido conocimientos que nos ponen en aptitud de formar juicio sobre los trabajos que con él se relacionen.

El proyecto de los Sres. Herrera y Obes y Gomez, nos ha merecido la mayor atencion, el estudio mas detenido; y fruto de este estudio es la sorpresa con que hemos alcanzado la falta absoluta de reflexion y de conocimientos en la materia que revela el proyecto á la simple lectura, y la estraña ligereza con que una corporacion como la Junta E. Administrativa lo ha aprobado y elevado á la consideracion del Superior Gobierno.

El proyecto carece totalmente de esa unidad que deberia ser su condicion primera, y niega al hacendado las garantías que sus autores se han propuesto ofrecerle.

Estos defectos capitales por su naturaleza, son aun mas graves si se atiende á la trascendencia y magnitud del objeto.

Pasemos á probarlo acabadamente con el ligero exámen de cada uno de sus diez y seis artículos.

El proyecto abraza dos partes: la primera se ocupa del registro de las marcas, y la segunda de utilizar este registro en las Tabladas á fin de impedir los fraudes que con frecuencia se efectúan.

Se vé claramente que el éxito estriba en la buena reglamentacion del registro, pues que si este no es capaz de cortar los abusos y la mala fé, mal podrá hacerse su aplicacion con certeza de buen resultado.

Examinemos pues, los artículos reglamentarios del registro, y conoceremos así el valor del proyecto.

Por el artículo primero se establece *en cada uno* de los Departamentos una oficina en que se lleve un libro registro de marcas, cuya oficina espedirá en virtud del artículo 6.º boletos que «bastarán para acreditar la propiedad y justificar las ventas de sus ganados.»

Seria imposible poner en manos de la mala fé un arma mas poderosa para consumar con la mayor impunidad el robo de miles y miles de animales, llevando la ruina á sin número de familias.

Habiendo un registro en cada departamento, habrian *trece* en toda la República; trece registros independientemente llevados, sin relacion entre sí.

Como seria imposible el que en Montevideo, por ejemplo, se supiera las marcas que en la actualidad se archivasen en todos los demas, resultaria que podria registrarse *una misma marca* en los trece departamentos, perteneciendo á *trece dueños distintos*, como ha sucedido antes de ahora con varias marcas.

Para hacer conocer las sérias cuestiones y pleitos ruinosos á que esta coincidencia podria dar lugar, no nos referiremos á los entreveros que se efectúan en tiempos de seca, en que los ganados dejan sus departamentos para ir á buscar en otros el agua que les falta; no nos ocuparemos tampoco de los mil medios de que dispone la mala fé que en este género de disposiciones mas que en ningun otro quizas debe tenerse presente; nos circunscribimos solamente al caso del artículo 13 que es el reclutamiento de animales.

Tomemos la marca M, que tiene un propietario en la Florida, otro en Canelones, otro en Minas y talvez otro en San José, con la circunstancia especial de que esos cuatro hacendados tienen su boleto de propiedad en debida forma.

Supongamos un mal intencionado que, dueño de algun ganado en algun departamento limítrofe á los citados, se haga propietario de la misma marca M, registrada con arreglo al proyecto de los Dres. Gomez y Herrera y Obes.

Preguntamos ahora: ¿quién podria impedirle que él reclutase en Canelones, San José, Florida y Minas los ganados agenos marcados con la marca de su propiedad?

Seria imposible.

Los verdaderos dueños, pues, no tendrian otra cosa que hacer que ó dejarse despojar de lo suyo, ó entablar un pleito cuya solucion seria arbitraria y difícil.

Pero no solo sucederia esto con personas de mala fé, sino tambien con los guiados del mejor deseo.

Por una causa ó por otra se juntan ganados de Minas y Florida marcados con la M; ¿cómo podrian apartarlos sus dueños, cuando no hay otro medio de distinguirlo que el de la marca? [illegible]

Tales serian las primeras consecuencias de la pluralidad de registros que establecen los artículos 1.º y 3.º y que aumenta asombrosamente el artículo 12 á tantos como secciones tiene el pais!

Ni una palabra mas tendriamos que agregar para hacer comprender al Gobierno la necesidad de rechazar un proyecto indudablemente el mas absurdo que se haya presentado á su consideracion, pero no estará demas el demostrar que no hay un solo artículo eficaz, para que se estime debidamente la impremeditacion reprensible con que ha procedido la Junta, faltando así á uno de sus primeros deberes.

Faltando la unidad del registro, falta la base; todo lo que se haga es inseguro, falso.

Así, es absurdo el artículo 8.º que establece la venta del ganado «siempre que no se justifique á las 24 horas la legitimidad de la propiedad», lo que no puede quedar *bien justificado*, puesto que pueden introducirse ganados de un dueño y presentar por justificativo el boleto de otro que usa la misma marca.

Ademas, varios interesados pueden presentarse justificando cada cual por su parte la propiedad de un mismo ganado. ¿Cómo aclarar la cuestion en 24 horas si animales y reclamantes exhiben la misma marca?

Es absurdo tambien el art. 9.º que exige fianzas, por que para librarse de este compromiso le basta al introductor presentar un boleto perteneciente á un individuo distinto del dueño del ganado, llenando la condicion facilísima de la igualdad de marcas.

El art. 15. es ineficaz, porque nada vale que existan en la Tablada cuadros y marcas, cuando en estos cuadros deben figurar por fuerza dos, cuatro, ocho y hasta trece marcas iguales.

El art. 14. es agravante del primero, pues que dá lugar á que haya en cada departamento un solo dueño para cada marca, pero por el 14 puede, por el hecho legal de la venta ó del traspaso, venir la marca M. de Canelones, y tambien la misma de San José y Minas á la Florida, verificándose de este modo que en un solo departamento hay cuatro ó mas hacendados que usan la misma marca.

¿Hay quien desconozca la confusion que estableceria esto? ¿Puede llevarse mas allá la inmoralidad de una disposicion? ¿No es esto dar ancho campo al robo y á los pleitos con todo el cortejo de males que los acompaña?

Mucho mas podriamos decir en refutacion de este proyecto, pero hemos demostrado su absurdidad y llenado con esto nuestro propósito.

Empero, si tanto el Gobierno como los autores de cosa tan poco pensada desean penetrarse de una omision que bastaria por sí sola para hacer irrealizable el proyecto mejor concebido, haremos una pregunta mas.

Dice el art. 1º. que en las oficinas de Policía se llevará un libro registro. ¿Y cómo se lleva este registro? —No se dice.

Los Sres. Gomez y Herrera y Obes debieron comprender que la gran dificultad de su pensamiento no está en disponer que el libro se componga de tales ó cuales secciones, de tantas ó cuantas pájinas etc, y si en el *método* que se ha de observar para que con la mayor facilidad y el menos tiempo posible (5 minutos á lo mas) pueda responder el oficinista si tal marca que se le presenta á registro ó á consulta está ó no entre las mil que contiene su libro. La gran dificultad está tambien en que ese método asegure de un modo infalible que el empleado impuesto de él no pueda registrar una marca que sea igual á otra ya registrada, ó que pueda *taparla* ó ser *tapada* por ella, con el espreso fin de evitar los fraudes que nacen de la posibilidad de la superposicion.

Y los Sres. proyectistas no han tocado nada de esto que debe ser paso *prévio* en todo pensamiento de reglamentacion de registro de marcas.

Es imposible conseguir nada regular sin un buen método de registro.

Y ya que de esto hablamos, escribiremos en primera oportunidad algunas palabras á propósito.

F.

El Digeridor á vapor.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Entre las cosas inesplicables que suceden en nuestro pais ha venido á colocarse en primer lugar el privilegio dado por el Gobierno al Digeridor á Vapor sistema Perri, cuando no hacia un mes que se habia otorgado privilegio de invencion al Sr. D. E. Poussart por ese mismo aparato, con la agravante circunstancia de que el Digeridor es el aparato Poussart imperfecto y solo una introduccion de invencion del estranjero, miéntras el de Poussart es inventado en el pais, puesto en práctica hace mas de un año en Paysandú, y como consecuencia de esto, corregidos los defectos y adaptado en un todo á las necesidades del pais.

El privilegio al sistema Perri es pues únicamente otorgado porque llamó Digeridor á lo que Poussart denominó sistema á alta presion. De otro modo no se concibe que se hayan dado dos privilegios, por una misma invencion. ¿Es esplicable que se dé privilegio á una variacion de denominacion? Sí, lo es, porque en nuestro pais, por ignorancia, por indiferencia todo lo que se relaciona con la industria pasa ante la autoridad sin merecer siquiera un razonable exámen.

No sabemos lo que el Sr. E. Poussart hará en vista de la concesion Perri, pero interesados por el bien de la industria, conocedores de los dos sistemas, y viendo que la prensa elogia y pondera el sistema Perri, miéntras el sistema Poussart, que no admite ni comparacion con el otro, queda olvidado é ignorado, nos creemos en el deber de prevenir á los que desean conocer las ventajas del Digeridor, como le llama Perri, que no se limiten á ver el Digeridor, sino que busquen ver el sistema Poussart, seguros que es en este que encontrarán ventajas y comodidades importantísimas.

En el Saladero del Sr. La Morvonais funciona el aparato Poussart ha mas de un año, y allí puede ir á verse, y aquí en Montevideo podrán muy pronto verlo, pues el Sr. Poussart piensa hacer conocer su aparato y demostrar sus ventajas sobre cualquier otro sistema de derretir grasas, y muy pronto anunciará donde puede examinarse aquí.

En Buenos Aires donde el Sr. Poussart tiene privilegio del Gobierno Argentino, que los otorga sometiendo los inventos á exámen y formalidades, se vá á plantear un Establecimiento en grande escala por el sistema Poussart y allí se verán, muy pronto, las ventajas que introduce en las Graserías, ventajas que sin temor de exagerar podemos decir que harán una revolucion en esos Establecimientos.

Entre tanto podemos anunciar que el Sr. Poussart está pronto á entrar en arreglos para plantear graserías y que mandando una carta con la siguiente direccion: —Sr. D. E. Poussart—Saladero Arroyo Negro—Paysandú—tendrán los interesados todos los datos y detalles que necesiten.

No tenemos ningun interés pecuniario en que el sistema Poussart tenga buen éxito, y al escribir lo que precede nos impulsa únicamente el deseo de coadyuvar por todos los medios posibles al buen éxito de la industria en nuestro pais.

L. H. y O.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Mayo 25 de 1869.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, agradeciéndosele los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de su empleo.

2º Nómbrase Ministro interino de la Cartera de Guerra y Marina al actual ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Teniente Coronel Don José C. Bustamante.

3º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE
A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Siendo necesario proveer la Cartera del Ministerio de Relaciones Esteriores, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de R. E., al Dr. Don Adolfo Rodriguez.

2.º Interin la comision especial confiada al espresado Dr. Rodriguez no le permite tomar la debida posicion del cargo, continuará en el desempeño provisorio de aquella cartera el oficial Mayor D. Oscar Hordeñana.

3.º Comuníquese publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 28 de 1869.

DECRETO

Habiendo el Brigadier General don Francisco Caraballo, desmerecido de la confianza del Gobierno, por trabajos subversivos que esta actualmente practicando, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º—Queda separado de la Comandancia general de campaña, el referido Brigadier General D. Francisco Caraballo.

Art. 2º—Todo gefe, oficial ó autoridad de la República que despues de la promulgacion de este decreto, le prestase obediencia, incurrirá en las penas que las leyes establecen.

Art. 3º—El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º—Comuníquese, publíquese y dése el Registro Competente.

BATLLE.
A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 28 de 1869.

DECRETO

El Presidente de la República decreta:

Art. 1º—Llámese al servicio de las armas al 1er regimiento de Guardias Nacionales.

Art. 2º—Todos los ciudadanos correspondientes á los dos batallones del espresado Rejimiento, se presentarán en la casa de Gobierno en todo el dia de mañana 29 del corriente para ser organizado.

Art. 3º—Nómbranse Comandantes, del primer cuerpo al Capitan de línea don Carlos Gurmendez, y del 2º al de la misma clase don Adolfo Perez.

Art. 4º—Por el Estado mayor general se nombrarán los sargentos Mayores, ayudantes y demas clases veteranas.

Art. 5º El espresado Regimiento será mandado por el señor Ministro interino de Guerra.

Art. 6º—Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.

Por autorizacion de S. E.

El oficial mayor,
Joaquin Freire.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 28 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde con asistencia de los señores Senadores, Chucarro, Acosta y Lara, Gomenzoro, Ramirez, Silva, Vidal, Rodriguez, Castro y Reiles.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

La Comision de Poderes se espide en la renuncia del Sr. D. Eduardo Bustamante, electo 1.º suplente de Senador por el Departamento del Salto.—Repártase.

La Comision General del Senado se espide en la mocion Varela, así como los informes de la comision en minoría de los S. S. Castro y Reiles.

El Sr. Senador Acosta y Lara dijo: que siendo esos dos asuntos que la mesa habia mandado repartir, de alta importancia para el pais su pronta resolucion, y habiendo sido este último debatido en el seno de la Comision, con bastante calor, hizo mocion para que fueran considerados sobre tablas y en una sola discusion.

Puesta á votacion resultó afirmativa.

El Secretario lée el informe de la Comision de poderes referente á la renuncia del Sr. Bustamante.

El Sr. Gomenzoro, se declaró en pró del dictámen, porque el Sr. Bustamante podria prestar un gran servicio al pais y no menos al Departamento que representa viniendo á ocupar un puesto en la Cámara, porque este Sr. reune no solo las condiciones requeridas por la ley, sinó que velaria en el seno del congreso nacional por los derechos de sus conciudadanos, ampliando otros fundamentos de consideracion.

Se votó el dictámen de la Comision y quedó sancionado.

En seguida se lee la mocion del Sr. D. Pedro Varela, con los informes de la Comision General del Senado en mayoría y en minoría.

El Sr. Acosta y Lara, en un elocuente discurso, rechazó la mocion Varela, primero, porque el Senado no puede censurar los actos privativos de la Cámara de RR. segun lo determinado por el código fundamental de la República; segundo, porque el Senado no debe por ningun motivo dar una declaracion, que diga, que ella ha procedido inconstitucionalmente al declarar cesantes á 17 Diputados.

Siguió ampliando el orador otras consideraciones basadas en el derecho que tenia el Senado para rechazar la mocion.

El Sr. Castro contestó algunos puntos que eran materia de discusion, sosteniendo la mocion del Sr. Varela por considerarla dentro de la Constitucion del Estado.

Dándose el punto por suficientemente discutido el punto, se votó la mocion y fué rechazada.

Votaron en favor de la mocion los S. S. Senadores
Dr. D. Cárlos de Castro
D. Cárlos Reiles.

Votaron en contra:
D. M. Acosta y Lara.
» Tomas Gomenzoro.
» Juan P. Ramirez.
» Luis Vidal.
» M. J. Silva. (padre)
» Isidoro Rodriguez.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 28 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Laviña.

Abierta la sesion á las 3 y cuarto de la tarde con Regalia, Perez (D. [illegible]) Chucarro (D. Eduardo Antonino) Carbe, Lacueva, Susviela, Herosa, Latorre, Vidal (D. Francisco), Mack Eachen, Acosta, Solsona, y Lamas, Perez (D. Manuel), Vilaza, Labrousse, Ferreira, Mendez y Herrera y Obes; con aviso de no poder asistir los S. S. Jimeno, Chucarro (D. Alejandro,) Fajardo y De-Maria, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo del decreto que se le pasó aceptándose la renuncia que del cargo de suplente de Representante hizo D. Epifanio Zaballa.

D. Antonio L. Forte Gatto en representacion de D.ª Maria Jesus Ruedas, pide liquidacion de haberes.—A la Comision de Peticiones.

Los Sres. Thibaut Reineus y ca. solicitan concesion del derecho de pasaje por 30 años, en atencion á los gastos que demanda la obra de los puentes que se proponen construir en el arroyo de Canelones, Paso de Matajo y en el Colorado.—A la comision de Hacienda.

Al irse á entrar en la órden del dia, el Sr. Herrera y Obes consecuente con la mocion hecha en la anterior sesion, presentó la siguiente minuta de resolucion:

«Nómbrase una comision especial compuesta de la de Hacienda integrada con dos miembros mas, para que tomando en meditada consideracion la situacion económica del pais, las disposiciones vijentes sobre Bancos y sus billetes en circulacion, someta á la mayor brevedad posible á la consideracion de la Cámara la resolucion que juzgue mas justas, atendidas las conveniencias del pais.»

Puesta en discusion general y despues de haber hecho uso de la palabra en pro el autor, y en contra los Señores Ferreira y Chucarro (D. Eduardo) fué desechada en la votacion.

Entrándose en la órden del dia se pasó en discusion y fué sancionada la minuta de decreto aceptándose la renuncia de D. Cárlos Tezanos y disponiendo se convoque á D. Eulogio de los Reyes, último suplente de Representante por Montevideo.

Acto contínuo se pasó en discusion la minuta de decreto relativo á la aceptacion de la renuncia de D. Ricardo Usher, siendo sancionado el artículo 1º tal cual se publicó en el núm. anterior de este diario.

Respecto al 2º el Sr. Ferreira dijo que la Cámara no podia hacer otra cosa sino oficiar al P. E. para que convocase al suplente respectivo, y caso de no haberlo, por hallarse agotado el número de estos, como en el presente, se le ordenase nueva eleccion como lo disponia la ley de la materia.

El Sr. Presidente dijo que se pasaria á cuarto intermedio para que la Comision respectiva se espidiese nuevamente en este asunto.

Así se hizo y vueltos á sala dióse lectura de lo siguiente:

Art. 2.º Ofíciese al P. E. á fin de que en el tiempo determinado por la ley, mande practicar en el departamento de la capital, eleccion de un titular y once suplentes.

Puesta en consideracion fué sancionado sin ninguna observacion.

El Sr. Carve presentó la siguiente mocion:

«Reconsidérese la resolucion de esta Cámara del 13 de Marzo último.»

Puesta en discusion, la que se declaró libre, y despues de haber hecho uso de la palabra por diferentes ocasiones en pro de ella los Sres. Herrera y Carve y en contra los Sres. Ferreira y Chucarro (D. Eduardo), á pedido del autor se concedió el retiro de esta mocion.

Levantándose la sesion despues de las 5 de la tarde.

INTERIOR

Paraguay.

Parte del coronel Teófilo Coronado al brigadier general Castro, sobre la espedicion al Ibicuy.

Campamento en Franco-Islas, Mayo 15 de 1869.

Exmo. Sr.—Habiendo hoy proporcion de dirigir un chasque á ese campamento, lo aprovecho para dar cuenta á V. E. de las operaciones que ha practicado hasta este dia, con la fuerza que á ese fin se ha dignado V. E. poner á mis órdenes.

Despues de emprender nuestra marcha de la Asuncion, el dia 5 del corriente, siguió la columna hasta Franco Islas sin novedad de importancia; por noticias sabia que allí residian varias familias.

El dia 8 por la mañana alcanzamos *Franco Islas*: el piquete de descubridores que primero llegó á los ranchos fué recibido por siete hombres armados que se resistieron y murieron antes que entregarse, y por un herido se supo que habian sido desertores de nuestro ejército; de allí fui al rincon de Franco Islas, en donde quedó dos dias para dar descanso á los caballos y aprovechar el buen campo y los maizales.

El dia 11 nos dirigimos hácia las Minas de Ibicuy, cuyo establecimiento me hicieron saber que estaba con poca guarnicion; me propuse tomarlo por sorpresa para inutilizar las máquinas, salvar los prisioneros nuestros que allí estaban y en fin causar al enemigo un daño que me parecia sério al quitarle la primera fábrica de artículos de guerra.

Siguiendo el camino para las Minas y pasando por la capilla de Ibicuy, tomamos prisionera una guardia de 12 hombres.

De Ibicuy seguimos por el puente Zarra, Monte Zarzete, Arroyo Tacuray, lagunas Jenes y Caballero, arroyo y zanja Hu, y el 13 á las 7 ¼ de la mañana, estábamos frente al establecimiento de las Minas de fierro de Ibicuy.

Al llegar ordené que inmediatamente 50 hombres con una guerrilla al frente avanzasen al galope sobre este establecimiento; esta guerrilla llegó á apoderarse de la posesion sin tirar un tiro, pues cuando se presentó allí recien se armaba la guarnicion para defenderse.

El oficial que mandaba la guerrilla se acercó al porton del establecimiento y pudo hablar con el teniente Moreno, uno de los oficiales paraguayos que estaba allí empleado, el cual se dispuso á rendirse, entónces el capitan Insfran, jefe del punto mandó «á las armas» y no quiso oir las condiciones conciliatorias que les ofrecian, y se le responsabilizó de las consecuencias; enseguida comenzó el fuego de parte á parte: mandé echar pié á tierra á tiradores y lanceros y cargar sobre el enemigo: este que aun no habia podido restablecer el órden en las filas, no pudiendo resistir nuestro empuje la posicion fué tomada despues de una hora de pelea. Obtuvo así la fuerza de mi mando un espléndido triunfo sobre el enemigo, tres veces en número y ocupando una fuerte posicion, accesible tan solo por un porton; juzgue V. E. si lo seria, cuando en mi juicio la considero mas fuerte q' Humaitá.

Se tomó prisionero al Comandante del punto capitan D. Julian Insfran, al teniente 2.º D. Gaspar Moreno, al alferez D. Ventura Cáseres, y 53 individuos de tropa; muertos tuvieron 23 soldados y los demas huyeron al bosque contiguo á los edificios del Establecimiento.

La guarnicion se componia de 4 oficiales y 421 individuos de tropa, todos hombres escojidos, flor del ejército paraguayo; y fueron vencidos por el puñado de soldados de la Escolta que me acompañaron en ese dia feliz.

Fueron salvados del martirio que les imponia Lopez y su sicario Insfran, 95 presos que estaban encerrados en calabozos: estos son 87 prisioneros del ejército aliado: argentinos, brasileros, orientales, y 9 paraguayos por causas políticas y otros [illegible] se matasen 40 prisioneros que estaban trabajando en una carbonería, bajo las órdenes del Alferez Caceres; pero este no obedeció, por eso viven aun. Este alferez es muy querido de todos los prisioneros y sus subordinados los paraguayos por su buen corazon; esto lo hace recomendable á la consideracion de V. E.

¿Cómo le describiré Exmo. Sr. los gritos de alegría, las manifestaciones de júbilo de tantos prisioneros que se vieron repentinamente entre salvadores providenciales, despues de tantos años de los mas crueles padecimientos?

Eran hombres casi desnudos, flacos, con la figura del hambre!.... Otros enfermos caminando con la ayuda del baston.... Otros engrillados con el zoquete á rastro!.... Todos nos llamaban «nuestros salvadores» y contaban las necesidades y las inhumanidades que han sufrido por la crueldad del tirano Lopez y sus bárbaros servidores.

Durante el conflicto vi un individuo que por la ventana de un calabozo me hacia señas con los brazos y gritaba nombrándome: «Mayor Coronado: aquí están los prisioneros argentinos! Somos prisioneros argentinos» pero no era posible socorrerlos en esos momentos: ese individuo era un sargento Del Valle que perteneció al Regimiento «San Martin» del ejército argentino.

Todos los grillos fueron sacados inmediatamente despues del combate y los hombres conducidos al campamento para reunirse á mi columna, separando los prisioneros de la jente de Lopez.

Las máquinas de fundicion han sido formalmente destrozadas por mi órden, de modo que por algunos meses no funcionarán. Las municiones y armamentos que no pudimos conducir fueron echadas al fuego y al agua.

Ese trabajo fue ejecutado por los prisioneros al ser libertados, á los que puse al cargo del sarjento mayor D. Gualberto Lescano con ese objeto: era curioso ver con qué frenesí desempeñaban esa comision: no oian las órdenes, no veian lo que hacian.

El capitan D. Julian Infran, por mi órden ha sido pasado por las armas, porque se hizo responsable de la sangre vertida inútilmente en el combate, al no querer rendirse cuando se le impuso, antes de romper las hostilidades, y cuando el teniente Moreno y otros querian deponer las armas. Otra causa mas grave pesaba sobre dicho capitan Infran: es la conducta infame que siempre observó no solo con los prisioneros del ejército aliado, sino tambien con sus propios paisanos, y con las infelices familias, mujeres y criaturas que en diversas ocasiones ha hecho pasar á degüello. Los informes de todos los presos y hasta de todos sus subalternos son idénticos y han contribuido á que impusiese ese castigo á un malvado que bien lo merecia!.

Las pérdidas sufridas por mi parte, se reducen á 13 hombres fuera de combate, entre ellos 3 muertos; 30 caballos; los heridos los llevo junto con los enfermos y heridos que encontré en el punto tomado, en las tres carretas que siguen mi columna desde las Minas á donde las tomé. Los maquinistas y operarios

FOLLETIN — 2

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

[illegible]

Al pronunciar estas últimas palabras, el turbado acento del conde recobró su calma habitual.

Pero la condesa se lanzó fuera de la habitacion, agitada por funestos pensamientos, y gritando: [illegible]

[illegible]

Debajo murmuraban las olas espumosas que podian servir de tumba.

Filipone dirijió una mirada á la plataforma.

Estaba desierta, y la oscuridad de la noche comenzaba á velarla.

[illegible]

afliccion mas profunda, su gesto y su voz parecian tan afectados, que la madre creyó que obedecia al ódio que le profesaba al juzgarle culpable de la desaparicion de su hijo.

De repente apareció un criado con el sombrero del [illegible]

[illegible]

do al *Transtevere* con paso precipitado. Era alto, jóven, y podia tener veinte y ocho años. Su belleza, pálida y atrevida, sus ojos negros, su mirada fiera y dulce á la vez, su ancha frente, donde ya aparecian esas arrugas profundas, indicios de las misteriosas [illegible]

[illegible]

—¡Eso creeis! preguntó Marta.

—Sí; sufris algun terror desconocido, añadió el jóven cojiéndola las manos....algo os ha sucedido.... decídmelo, respondedme.

—Pues bien, dijo ella haciendo un esfuerzo....tengo miedo ...y os aguardaba con impaciencia.

[illegible]

del establecimiento de Mauás está en nuestro poder y marcha con nosotros.

En las inmediaciones se recogieron como cien bueyes y algunas vacas.

El ataque fue hecho en el atrincheramiento de la villa del Rosario.

Por interrogaciones que he hecho á varios oficiales y prisioneros, he conseguido saber que Lopez tiene su campamento general en Ascurra (cordillera) en Yuti está formando un nuevo campamento, en donde hoy tiene como mil hombres; en Cerro Leon hay 100 hombres; en Ipitimi 50; en punto Caballero 50 é igual número en el Paso Ibicuy.

Antes de cerrar esta, me permito recordar á V. E. sus palabras antes de mi marcha: «Vaya á las Cordilleras como quiera, que será necesario antes que de que deje de pelear mas ellos.» Yo lo prometí y me permitirá V. E. una pregunta que es: ¿he cumplido su orden ó no?

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. mi mas alta consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años.

Hipólito Coronado.

A S. E. el Sr. Brigadier General D. Enrique Castro, General en Gefe de la Division Oriental en operaciones contra el Gobierno del Paraguay.

GACETILLA

Trabajo de actualidad—Hemos tenido ocasion de ver una copia esmeradamente hecha de un plano de la parte de la República del Paraguay, actualmente ocupada por los ejércitos beligerantes, encontrado en una de las plazas de armas del Dictador Lopez, en el cual minuciosamente están señaladas las posiciones militares, las grandes serranías, montes, arroyos, caminos, etc.

Da ese plano una idea perfecta de las posiciones de los aliados, de la distancia que separa á los beligerantes, de los obstáculos que se oponen á las operaciones que están próximas á emprenderse, y en fin de cuanto puede interesar en estos momentos á los que siguen con interés esa guerra estraordinaria é interminable.

Entendemos que se venden esos planos en las librerías de Lastarria y Garibaldi.

Mortalidad—Dia 27—Luis Fernandez, oriental, ... años; Bernardina Guides, oriental, 7 dias; Josefa L. Pina, oriental, 19 dias; Estevan Ramerono, italiano, 40 años, casado; Juan D. Arteaga, oriental, 12 dias.

Dia 28—Enrique Sausto, italiano, 2 años; ...

«Para trajes cortos, reina el capricho tambien sin rival, haciéndose la mayor parte de ellos con puf ó ... El cachemir es la tela propia del traje de calle y mañana, ...

Tema fecundo—Indudablemente los episodios de la extraordinaria guerra del Paraguay van á ser un tema fecundo para las crónicas que los espíritus observadores que han asistido á esa gran campaña han de dar mas ó menos tarde á la publicidad.

Esta observacion nos es sugerida por las interminables referencias que hemos oido estos dias de un antiguo conocido y amigo nuestro, el Sr. D. Cipriano Gonsalvez da Silva, que sea dicho entre paréntesis, lleva honrosos testimonios de su comportacion en varios combates, dados por Gefes tan caracterizados como el General Vasco Alves Pereira y los Coroneles Pereira Junior, Gonsalves da Silva y Amaro Barbosa.

Allá en la sociedad de su familia y sus amigos tendrá para entretener muchas noches con las mas amenas referencias.

Prontos para marchar—Anoche quedaron prontos para salir á campaña los batallones 1º y 2º de cazadores.

Partirán hoy, y en Santa Lucía se unirá á ellos el Presidente de la República.

La Ristori—Hace algun tiempo anunciamos la venida á esta capital de la célebre trágica Ristori, con una compañía completa, para cuyo efecto estuvo aquí un comisionado de dicha artista.

Esa agradable noticia está á punto de realizarse.

El 25 del corriente, la Ristori se habrá embarcado en Burdeos en direccion á Rio Janeiro que será el primer punto de la América del Sud donde trabaje, pasando en seguida á esta capital, probablemente en Setiembre próximo.

Ademas de un personal completo, trae consigo decoraciones y trajes de lo mas rico y apropiado que hasta ahora se ha presentado en los teatros europeos y norte americanos.

Llegará un dia en que el cruel Pestalardo nos lleve á la Gitozzi; pero siquiera esta vez se anticipa la seguridad consoladora de que una celebridad de otro género surca los mares, para recoger en Solis tantas coronas como las que ha conquistado recientemente en su peregrinacion artística por las Antillas y los Estados Unidos.

Para salir de apuros—La multitud de avisos, las solicitadas, editoriales y revista comercial de la quincena, nos han obligado á agregar una hoja que ...

... y el único candidato popular que apoyan mas de quinientos peticionarios al Gobierno y todos los ciudadanos y extrangeros de arraigo y valiosos intereses, es el Sr. D. José María Arrayo con capacidad y servicios que no tienen Neves ni Villalba.

Tres hijos del departamento.

Nº—5103.

Señor Gerente de *El Siglo*:

Señor Don ....

Colonia Mayo 20 de 1869.

Querido amigo: Te comunico lo que pasa y es digno de que lo sepas.

Ayer por el «Naposte» se recibieron de Buenos Aires en el Correo, varios paquetes de un gran Pasquin impreso, rotulados al Gefe Político Echagüe y Comisarios Torres y Bonafox y el Padre Irasusta. El Pasquin solo contiene infamias y calumnias, cebándose en lo mas respetable de nuestros amigos, y sin contradiccion todos le dan por autor al Comisario Villalba, de la Policía del Carmelo, mozito que se está luciendo en la prensa por lo díscolo y tolarate.

El Alcalde Ordinario, el Receptor y otros mas á quienes maltrata villanamente, se presentaron en la Gefatura sorprendiendo infraganti al Gefe y Comisarios con la masa en las manos, quedándose alelados.

Uno de los concurrentes puso la queja contra el comisario que habia andado distribuyendo aquellos pasquines en que se ofendia y denigraba á las demas autoridades y ciudadanos respetables, pidiendo la represion en desagravio de la vindicta pública ofendida.

El S. Echagüe que es todo fantasmagoría y no conoce el rol que le hacen jugar sus comisarios, balbuceó con medias palabras, que lo que habian hecho nada tenia de particular.

Aquí fue Troya: los querellantes interpelaron al Gefe, si la mision de los comisarios era fraguar y distribuir pasquines incendiarios, y si su deber cuando aparecian no era el de recojerlos y perseguir á los autores; pero el pobre Echagüe tartamudeando, ni sabia qué replicar.

El Gefe Político fue prevenido enérgicamente, que justificando el proceder de sus comisarios, autorizaba á los ofendidos para aplicarles un específico que conocian para contener sus desmanes y enseñarles sus deberes, sintiendo que el Sr. Gefe, denunciado el hecho inmoral y escandaloso, lo tolerase haciendo lugar á incidentes desagradables, cuya responsabilidad tendria, etc. etc.

Es un escándalo que sean los Comisarios de Policía los que comprometan el órden y la tranquilidad pública, asegurándote que solo ellos causan tanto alboroto y por la prensa, no acompañándolos mas que uno que otro rótulo, que si valen un real no hacen todos juntos un peso nacional. ¡Cuándo nos veremos libres de badulaques!

Se dice que nuestro amigo Medina renunciará el cargo de Representante y habrá nuevas elecciones; buena oportunidad para llevar á las Cámaras á Neves y Blanco donde serán mas útiles luciendo sus dotes oratorios que en la Gefatura del Departamento.

Se espera la eleccion de Gefe Político y si no satisface el voto popular será de mal efecto, pero si es inconstitucional como la anterior y es lo mas probable, no habrá revolucion francesa, pero sí *caldo de gallina y representacion*, que es lo que colegimos, ó tendremos segunda edicion de la estéril Gefatura Echagüe.

Union y Fraternidad.

Nº 5066. (Garantido)

Carmelo

...

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena.

Montevideo Mayo 28 de 1869.

En la actualidad nuestro mercado presenta muy poca diferencia á la de la quincena pasada.

Los negocios en general ...

BOLETIN DE LA BOLSA

ACCIONES Y DEUDAS PÚBLICAS		VALOR ESCRITO DE LAS ACCIONES	PRECIOS	OBSERVACIONES
Acciones de la Playa	$	5,000	á la par	nominal
Idem idem nuevas	»	100		
Bolsa Montevideana	»	300	á la par	con dividendo
Banco Comercial	»	500	á la par	
Banco Italiano	»	500	20 % valor	sin vendedor
Banco Oriental	»	250	80 id id	
Bonos de deuda consolidada (m|a) de	fts.	5,000	65 á 70	vendedor
Compañía Salteña de Navegacion (m|a)	$	100	70 id id	»
Caja de Préstamos, 1ª emision (m|a)	»	100	80 id id	pagado
Caja de Préstamos, 2ª id id	»	100	80 id id	idem
Compañía de Seguros la Providencia, id	»	500	5 id id	
Idem Uruguaya de Vapores	»	100	á la par	
Crédito Hipotecario, 1ª y 2ª série	»	500	á la par	en papel
Idem 3ª idem idem	»	500	90 id valor	
Colonia Agrícola del Rosario (m|a)	»	250	25 id id	sin transaciones
Crédito Gounouilhou, vales de	fts.	8,000	7 á 8 id id	sin transaciones
Deuda fundada, patacs		500	90 id id	
Id. Franco-Inglesa títulos de 100, 200, 500 y		1,000	55 % oro	
Idem Interna antigua (m|a)	$	500	28 % de premio	
Idem idem nueva, emision	»	500	27 á 27 ½ id id	
Empresa del Gas		200	á la par	
Molino Americano	»	200	á la par	
Mensajerías Orientales	»	100	sin precio	y sin transaciones
Progreso Oriental	»	100	á la par	nominal
Plaza de Toros	»	100	40 % valor	
Sociedad Porvenir	»	100	12 % id id	en declinacion
Idem Fortuna	»	100	30 id id	vendidos
Teatro de Solis, m|a en ¼, ½ y enteros	»	500	90 p.%	
Tramway	»	100	70 id valor	
Fomento Territorial			9 % de su valor	

NOTA—Los precios de las deudas y acciones en el dia son completamente nominales.

VENTAS DE LOS DEPÓSITOS.

200 cjs kerosene gal. 70 cts. despdo., 50 id coñac Martell caj 9$ id., 1 bulto tabaco americano qq. 35 $ id., 25 cjs. ostras mca. Kensett docena doble 4,75 cts. 50 canastos champagne Perrier canasto 7,20 cts depósito, 5 cjs. chocolate mca. La Gallega 30 cts. lib. despachado, 80 cjs. almidon americano qq. 10$ depto., 90 cjs. aceite de kerosene gal. 70 cts. despdo., 1 id fósforos de cera elásticos 1,70 gsa. despdo. ...

BANCO ORIENTAL.

A favor del Banco á 18 p% al año.
Contra el Banco á 7 p% id.
Depósitos fijos á 10 p%.

BANCO DE LONDRES.

Se cobra á razon de 15 p% al año.
Se abona á razon de 2 p% id.

BANCO COMERCIAL.

A favor del Banco á 18 p% al año.
Contra el Banco á 8 p% id.

BANCO NAVIA Y Cª.

A favor del Banco 18 p% al año.
Contra el Banco á 8 p% id.

Precio corriente de los cereales.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela—Funcion extraordinaria—El domingo 30

DE DIA

La zarzuela en 3 actos: **Las Amazonas del Tormes.** La zarzuela en un acto: *Pascual Bailon.*

A LAS 1½ DE LA TARDE EN PUNTO.

OTRA

POR LA NOCHE

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: **Un Tesoro escondido.**—A las 8½.

TEATRO FRANCO-ORIENTAL

Compañía dramática española.—El domingo 30.—Estreno de la Sra. Dª Elisa Barreda de Cardel—El drama en 3 actos **Estudio del natural ó Consecuencias del juego.**—Terminando la funcion con la petipieza: *El Secretario y yo.* A las 8.

REMATES

Wells y Mendoza

Importante de una linda casa habitacion situada en la calle Ituzaingo núm. 205, por ausentarse su dueño del país.

El domingo 30 del corriente mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta, de esta linda casa, situada en uno de los parajes mas céntricos de la ciudad ...

Emilio Castellanos

De un elegante Landó.—Bajo los galpones de Aduana ...

Rafael Ruano

Importante de la valiosa propiedad calle de Colon núm. 48 en la central localidad entre las calles 25 de Mayo y Cerrito.

Por el mismo

Por el mismo.

...

PULSERA PERDIDA

En la noche del domingo 23 se ha perdido una pulsera de oro con piedras de mosaico, en la calle del Sarandí partiendo de la calle Alzaibar hasta el Teatro de Solis.

Recibirá una buena gratificacion la persona que la entregue en la casa calle Alzaibar núm. 20.

m. 29-5p.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le mardi 1.º Juin, á une heure de l'après-midi, il sera procédé en la Chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des travaux et fournitures à faire pour mettre le navire de commerce français «Louise» du port de Cette, en parfait état de navigabilité.

On peut prendre connaissance dès ce jour du Cahier des charges, en la chancellerie du dit consulat général, depuis dix heures du matin jusqu'à quatre heures du soir.

Montevideo le 28 Mai 1869.

El martes 1.º del mes de Junio, á la una del dia en punto, tendrá lugar en la Cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo, la adjudicacion de las reparaciones necesarias para poner el buque de comercio frances «Louise», de Cette, en perfecto estado de navegabilidad.

Se puede tomar conocimiento desde este dia del cuaderno de condiciones en la Cancillería de dicho Consulado General, de las de la mañana hasta las 4 de la tarde.

m. 29 3 p. Montevideo, Mayo 28 de 1869.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Los títulos que emite este Establecimiento á plazo fijo y con un interés anual de 10, 11 y 12 por ciento, serán admitidos por todo su valor y con preferencia á cualesquiera otros documentos de crédito en garantía de las operaciones que con el se realicen.

Igualmente se admitirán en el pago, así de las obligaciones con el mismo contraidas como de la mitad del importe de la primera cuota de la 2.ª Serie de acciones cuya emision va á principiar.

Montevideo, Mayo de 1869.

m.16-10p. *El Director General.*

Comision de Salubridad P.

Montevideo, Mayo 21 de 1869.

Se llama á propuesta para la enajenacion de los huesos, trapos y demas residuos provenientes de la limpieza de la Capital.

Los interesados ocurrirán á la Secretaría de esta Comision para enterarse del pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas el dia diez del mes de Junio próximo á la una del dia en la secretaría de la Comision de Salubridad y en presencia de los proponentes.

m.25-15p. El Secretario.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.

Por tres meses. . . al 9 0|0 anual.
Por seis meses. . . al 12 » »

Se recibe *oro*:

En cuenta corriente al 2 0|0 anual.
A plazos fijos. . . del 2 á 5 » »
Con 30 dias aviso. . al 5 0|0 »

Descuentos: convencional.

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

l.24-perm.

Junta E. Administrativa

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

La Tesorería de la Junta E. Administrativa empezará á pagar el 1.º de Junio próximo venidero, la amortizacion del referido empréstito correspondiente al primer quinquenio vencido en 30 de Julio del año ppdo., importante la suma de setenta y dos mil pesos. Los tenedores de títulos se presentarán con los mismos, para la anotacion que corresponde.

Montevideo, Mayo 15 de 1869.

m.15-15p. *Juan A. Ramirez* Secretario

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 155, encontrarán calzado á los precios siguientes: ...

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó de las 2 á las 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 2, calle Cerrito, 213. m.6-3ªp.-perm.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de ...

Schaw y Melian.

HABIENDO SUSCITADO VARIAS DIFERENCIAS

despues de publicada la tarifa de gastos de Barraca de frutos del país que empezó á regir el 1º de setiembre de 1868 los abajo firmados deseosos de evitar diferencias y malas interpretaciones como tambien para uniformar las taras hacemos la siguiente publicacion.

Los gastos de Barraca serán cobrados segun dicha tarifa, en la misma especie de moneda en que se venda el artículo.

Las taras que regirán tambien segun dicha tarifa serán como sigue:

Un fardo de lana, cerda etc. etc.	11	$
» » » cueros lanares y nonatos	10	»
Pipas portuguesas	145	»
» catalanas	135	»
Bordalesas y medias pipas	75	»
Cuarterolas	37	»
Barricas con tapa	20	»
» sin »	18	»

Montevideo, 20 de Mayo de 1869.

Guerra Roinero y C.ª; J. Gilbert Perez y Correa; Bixareo hermanos; Guillot y Sanguinetti; Fernandez, Diehl y C.ª; Juan D. Jackson; Luis Puig y hermanos; Cortina y Lapuente; Portillo y Balparda; Helguera y Palacio; Pedro Neyrac; Cornelio P. Pereyra y C.ª; D'Espaux é Irigaray; Estanislao Urtarte; Santiago Caproni y C.ª; Lecesne Busch y C.ª; A. Labrousse; Arille y C.ª; Michelena y Malcorra; Ramon Alvarez y C.ª; Guiñina, Yrissari y C.ª; Joaquin Nin; Barlat y Rodriguez; Angel Scornichia; A. Moncousin Auturquin y C.ª; Horne y C.ª; R. Villarnobo. m.23-5p.

AUFFORDERUNG

Alle diejenigen Deutschen und Deutschinnen, den, welche geneigt sind, dem deutschen Krankenverein in Montevideo beizutreten, werden an unterstehende Adressen verwiesen, calle Solis Nº. 46, calle Sarandí nº. 161, esquina Colon y Cerrito.

Der Vorstand.

Libreria de la Tribuna

Se han recibido: «La Piel de la Justicia»—«El Montero de Espinosa»—«La Cruz de Quiroz» y «Don Miguel de Mañara» todas por Fernandez y Gonzalez, que se venden á 3 reales el tomo encuadernado.

Decalcomania

En la librería de Marcot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario.

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 252

SE MUDÓ EL DR. AULICINI

MÉDICO - CIRUJANO

Especialista de partos y enfermedades de las señoras

Visitas á domicilio á cualquier hora del dia y de la noche; consultas, de la 1½ á las 3 de la tarde. m.27-1m.

AGUA DE VICHY

Se acaba de recibir un lote, embotellada este año, en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

IDIOMA FRANCÉS

Dos clases en la noche, una de 7 á 8, y otra de 8 á 9; calle del Rincon 14, en los altos.

50 por 100 de rebaja

... Montevideo m.15-15p.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. m.16-15p.

PERFUMERIA VICTORIA — YLANGYLANG — ROI DES PARFUMS — RIGAUD & Cª PARIS

La *Perfumería Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Extracto de Ylangylang*, estracto que esta casa optiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la *Unona odoratissima*, descifan por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG Y EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumería Victoria*, sus propietarios, los señores *Rigaud y Cª*, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumería, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Mariscala.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*R. Mousseuse*
Jasmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA Y PASTA DENTRIFICA

La *Dentorina* es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie.

La *Pasta dentrífica* ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acedos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le comunica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. ...

116 ITUZAINGO 116

En este establecimiento se acaba de recibir por el paquete, un lindo surtido de calzado de Mellies, Riveron, Fanien para la estacion.

En la misma casa hay tambien un surtido de camisas bordadas, id. Crimea, camisetas de franela, calzoncillos etc. etc.

Depósito del afamado Betun de Daniel de Paris.

ELIXIR DEL DOCTOR THIERMES

APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA, EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS

Precio del Frasco : 5 francos

Ocupa el primer puesto entre las preparaciones de hierro mas asimilables. — Se administra con buen éxito en las *enfermedades de consuncion* que resultan del empobrecimiento de la sangre, *clorosis* ó *opilaciones*, *perdidas blancas*, *anemia* ...

Precio del Frasco : 5 francos

DEPOSITO GENERAL

En casa de E. GALLOIS, farmacéutico del Emperador, plaza Vendôme, 2, en Paris

Se halla en todas las buenas Boticas de America

Depositario en Montevideo, G. Imbert, calle Arapey núm. 191.

GRAN REBAJA DE PRECIOS DE CONSERVAS

CONSERVAS FRANCESAS

SALMON AMERICANO

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía — Creacion de capitales

EN 1º DE ABRIL DE 1869 — DOTES, PENSIONES

Capital asegurado — vitalicias

Pfts. 2.831,481:64 — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

LAMOUREUX Y GENDROT

Fabricantes de productos químicos

EN PARIS

(FÁBRICA EN VAUGIRARD)

PROVEEDORES DE LA CASA DEL EMPERADOR Y DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Productos químicos para la medicina, las artes y la fotografía

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Acidos puros para reactivos—Acido pirogálico—Tanino—Atropina, Codeina, Digitalina y todos los Alcalóides vegetales, Bromuros é Ioduros.—Calomelano puro y todas las Sales de Mercurio.—Cloruro de hierro neutro; Carbonatos, Sulfatos y todas las Sales de hierro.—Acetatos, Hidrocloratos, Sulfatos y todas las Sales de Morfina—Hierro reducido por el Hidrógeno.

SULFATO DE QUININA PURO

Valerianato, Citrato, y todas las Sales de Quinina.
Alcanfor refinado.—Esencias puras.—Estractos.—Glicerina.—Polvos impalpables.

ESPECIFICOS

Aceite de hígado de bacalao medicinal. Id. id. iodo férrico. Limonada perfeccionada al citrato de magnesia cristalizado. Bálsamo Opodeldock, simple, con guante para la friccion. Bálsamo Opodeldock, arnica, con guante para la friccion. Vino de Quina añejo, de Burdeos, Id. de Málaga. Hierro reducido por el hidrógeno. Píldoras con carbonato férrico, denominadas de Vallet. Píldoras con ioduro férrico, denominadas de Blancard.

Nuestros productos, que ofrecen la mayor garantía, tienen la ventaja sobre todos los demás, de ser inimitables, pues nuestras Cápsulas con privilegio de invencion hacen la falsificacion imposible.

Nos encargamos de ejecutar con la mayor exactitud, superioridad de productos y precio moderado, todo pedido que se dirija á nuestro corresponsal en Montevideo, «Sr. Gustave Imbert», calle del Arapey número 191, á quien se pedirá nuestro catálogo.

d.11-perm.-2p. por mes. Lamoureux y Gendrot.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por ½

DEPÓSITO PIEDRAS, 66 — **EL MEJOR** — DEPÓSITO PIEDRAS, 66

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes ...

TÉ NEGRO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

PASTILLAS

DE TODAS CLASES

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA

174—CERRO LARGO—174

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Balance en 30 de Abril de 1869

Activo.

Pasivo.

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 10 de 1869
El Director principal, *J. Blanco del Valle.*
V.º B.º—El Comisario, *Zavalla.*

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

Calle Convencion, 123.

GRAN LIQUIDACION

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 16 y Florida núm. 94.
La otra calle de los Negros núm. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.

Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el país y estrangeros, ... Ventas al contado á precios muy moderados.

Por Barriaga Mendy hnos., *Domingo Fendy.*

J. VALD: HANSEN

INGENIERO-CIVIL, ARQUITECTO

Y

Agrimensor de Nº

ESCRITORIO CALLE ZAVALA 105

MONTEVIDEO

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el *Hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Oasruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

Se previene á los Sres. D. Leon Ferrer, D. Miguel Sierra y D. Martin Sierra, que están en el deber de pagar intereses sobre sus respectivas hipotecas y que si no lo verifican en el término de ocho dias incurrirán en las penas que establecen los Estatutos.

Montevideo Mayo 22 de 1869.

m.23-8p. El Gerente.

ESTUFAS ESTUFAS ESTUFAS

De todo precio y gusto.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 321

El capitan

del bergantin holandes «Zeevaart» avisa al comercio de esta plaza que él no será responsable por las deudas que contraiga su tripulacion.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

SAVOIE

MONTEVIDEO

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

...

Al comercio Se avisa que se ha comprado la Fonda denominada Fonda di Milano, situada en la calle del Cerro Largo entre la Aguada y Cordon, en el antiguo jardin de la Francesa y hoy de Francisco Costa. Si hay alguno que interese en la dicha fonda se presentará en el plazo de tres dias.—*José Profumo*. m.27-3p.

Al público Se ha vendido la Fonda sita en la calle de Queguay n. 32; las personas que tengan alguna reclamacion, pueden hacerla en el término de tres dias, pasado dicho término no se oye reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 24 de 1869. m.27-3p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido el almacen sito en la calle 18 de Julio n. 151; el que tenga cuenta con dicha casa se servirá presentarla en el término de tres dias desde la fecha, de 12 á 12 del dia.—Montevideo, Mayo 27 de 1869.—*Manuel Lema*. m.27-3p.

Alfombras de tripe Hay dos ó tres piezas que se desean vender á un precio en estremo módico. Darán razon en la calle del 25 de Mayo núm. 132. m.27-3p.

A los interesados Se vende un café y billar, regularmente acreditado; su dueño lo vende por no poderlo atender, así, los que quieran informarse pueden pasar á la Calle del muelle viejo n.º 20 que encontrarán con quien tratar. m.25-3p.

A quien interese Aviso que con fecha 13 de Noviembre del año pasado compré á D. Diego Easton las existencias de su almacen sito en la calle Treinta y Tres núms. 128 y 130, concluyéndose el pago de dicha el 30 de Noviembre próximo.—*Guillermo Easton*. m.21-6p.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de N. que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Lizori (é hijo), sito en la calle del Juncal n. 121, en los altos, primer piso, habitacion N. 3.—Montevideo, Abril 1.º de 1869.—*Tránsito Sandes*. Ol.2-Permte.

Al Comercio Con esta fecha he comprado á D. Manuel Lema, las existencias del almacen de menudeo sito en la Calle del 18 de Julio n.º [illegible] quedando á cargo de dicho D. Manuel Lema los débitos, créditos y demas compromisos contraidos por dicho Sr. hasta la fecha.—Montevideo, Mayo 19 de 1869.—*José M. Portillo*. m.25-3p.

¡Agrimensores!! Se ofrece un jóven como para empleado de un agrimensor ó ingeniero. Tiene nociones en dicho ramo y alguna práctica. Ocurrir calle de Paysandú 132 y 134 con las iniciales A. G. m.2-3p.

A los que necesiten dinero sobre hipoteca hay 15,000 pesos para colocar, parte en oro y en papel, con hipoteca de fincas ó terrenos, un interes módico. Tambien se presta sobre acciones y títulos garantidos. Darán razon en la Calle de Colon n. 104. m.27-3p.

Buena ocasion para colocar el dinero papel. Se vende la fonda calle del Queguay n. 32, á precios cómodos, sus existencias por ausentarse su dueño del país, siendo en una buena localidad, donde se halla situada para dicho negocio. m.23-7p.

Baratillo El dueño del almacen del Gaucho, sito en la calle Mercedes esquina Olimar hace saber á sus favorecedores que ha hecho una gran rebaja en los precios de los artículos que se hallen en su casa siendo todo de lo mejor.—*Julio D'Elia*. m. 1-1 m.

Cocinera con buenas recomendaciones. Se precisa en la Calle Andes n. 179, para una familia de tres personas mayores: dos señoras y un hombre. m.25-3p.

Casa Se necesita una que esté en una posicion céntrica de la ciudad vieja y que tenga 5 ó 6 piezas. En la calle 25 de Mayo, 167, hallarán con quien tratar. m.25-6p.

Clase de noche Enseñanza del idioma frances por el profesor D. M. Oury, bachiller en letras, en su casa, calle de Ituzaingo, 209 (altos).

Lecciones particulares en casas de familia y colegios de ambos sexos, por el mismo profesor. m.15-1m-3p.

Cocinero ó cocinera Se necesita, y una mucama; para tratar, calle Cerro Largo núm. 20. m.25-10p.

Cobranzas M. G. Sierra se encarga del cobro de alquileres y documentos de comercio.—San José, 21. m.14-15p.

Cartera perdida El que suscribe ha perdido una cartera que contenia 130 $ (ciento treinta pesos) en papel moneda, y mas unos vales girados á mi favor y contra particulares y otros papeles insignificantes y varios apuntes; el que lo hubiese hallado y quiera tener la bondad de entregarla en la imprenta del *Siglo* será gratificado con el dinero que arriba espresa 130 $, entregando los vales y demas papeles.—*Bartolo Falqué*. m. 27-3p.

Comision C. DE CEMENTERIO.—En esta oficina hay necesidad de un jardinero para el Cementerio público de esta ciudad. Se requiere que la persona que desee ocupar ese puesto se presente con recomendaciones que acrediten su aptitud en el ramo.—*El Secretario*. m.27-3p.

Caballo perdido Se dará una gratificacion á la persona que entregue en la jabonería española, calle de Canelones núm. 137, un caballo doradillo malacara que disparó ayer ensillado de Maroñas. Tiene por marca una A y una P. entrelazadas.—Mayo 28 de 1869. m.27-3p. 2ª pag.

Carbon de luz de la mejor calidad y la mejor clase para estufa. Barraca Solis, calle Solis, núm. 4. a.29-1m.

Campos Se venden ó arriendan tres suertes de campos en el departamento de Paysandú, distante 5 leguas de este pueblo y del Rio Uruguay, conteniendo de 12 á 15 mil ovejas. Los que se interesen acomodadamente. Para tratar, calle del Uruguay núm. 250, á todas horas del dia. m.9-1m.

Depósitos Se alquilan depósitos de varios tamaños y muy central paraje á precios muy limitados. Los que se interesen pueden dirigirse Calle 25 de Agosto núm. 120. m.25-7p.

Deutscher Club FROHSINN GROSS SEAUCTION.—Her. J. Bieler hat gütigst übernommen, im Clublokal, am Montag 31 Mai 1869 abend 8½ uhr alte Zeitungen etc. an die Meistbietenden zu verkaufen wazu die Herren Mitglieder mit ihren Freunden eingeladen sind.—*Der Vorstand*. m.25-4p.

Educacion de NOCHE.—Se dá lecciones de cuentas en general, idioma italiano, caligrafía y ortografía. La hora señalada es de las 6 á las 9 de la noche y el precio es muy módico. Los que se interesen, ocurran calle Canelones núm. 127 en los altos. m. 25-7p.

Especialidad Se vende un órgano á piano con su correspondiente carrito con dos cilindros cada uno con 10 piezas diversas de baile.—Para tratar ocurrir á la calle 25 de Agosto núm. 183, de las 7 de la mañana hasta las 10, y de las 3 de la tarde hasta las 5. m. 25-3p.

El maestro albañil Que suscribe avisa á sus favorecedores que trasladó su domicilio á la calle Juncal núm. 26.—Montevideo, Mayo 15 de 1869.—*Juan Pedro Casamayor y Ca.* m.15-1 mes.

Edicto Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Araujo, D. Simon Sedres, D. Narciso Larosa, D. Isabelino Rodriguez, D. Joaquin Ibarra, D. Cesario Fernandez, y á los herederos de D. Leopoldo Vidal; para que dentro del término de dos meses á partir de la fecha comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado suficientemente espensado á contestar al juicio de conciliacion que les promueve D. Carlos Nieto en representacion de D. Juan Ramon Gomez; bajo de apercibimiento que si no compareciera en este plazo en su rebeldía se proveerá conforme corresponde por derecho.—*Manuel Rovira*. a. 10 2 meses.

Edicto Juzgado de Paz 3.ª Seccion.—Montevideo, Mayo 28 de 1869.—Debiendo procederse, por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion á la mensura Judicial de un terreno situado en la Nueva Ciudad á inmediaciones del Saladero de Ramirez, que linda por el Este con la calle de los Mclazos, por el Sur con la de Maldonado, por el Norte con D. Florencio Correa, y por el Oeste con D. Francisco Perez Montero, se cita á estos dos señores, ó á quien legalmente les represente, para que concurran á aquel punto, á presenciar la mensura judicial que debe practicarse el Sábado cinco del mes de Junio próximo, á las dos de la tarde.—*Manuel Rovira*. m.27-3p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga*. m. 18-perm

Los misterios de la mano

Y DE LA CABEZA

METODO NUEVO

CONSULTACIONES: De dia, desde las 12 hasta las 5 de la tarde, desde las 7 hasta las 10.—Para las señoras, el salon estará abierto el jueves y el domingo.—Misiones, 228, primer piso. m.13-15p.

SEGUROS

Se necesitan agentes. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones y aptitud para esta clase de trabajos. Buena remuneracion, dirijirse calle Sarandí 195 (altos) de 12 á 1 de la tarde.

ASSURANCES

On demande des agents. Remuneration elevée. Donner des references s'adresser, rue de Sarandi 195 (altes) de midi á 1 heure. m. 19-8p.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para la refaccion de 10 wagones de terraplenes segun los informes que dará el Sr. Ingeniero Mecánico, ocurriendo los proponentes á la Estacion Bella-Vista donde se encuentra esta oficina. m.21-8p. *La Administracion*.

A LOS ESTANCIEROS

En la Grasería del Arazatí, situada en la barra de Pavon, matan capones y ovejas por cuenta de los dueños á tres reales cada uno, entregando los sebos en barriles, y los cueros enfardados en la barraca en Montevideo, ó á dos reales y medio en la Grasería urbana. m.13-1mes.

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO EN LA

Zapateria Montevideana

CALLE DEL RINCON, NUMERO 213

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases; consistiendo en botines para hombre de dos suelas, idem de una suela á la escocesa, idem para señora de cartera doble suela negro y de color á 22 reales el par, idem prunela negra [illegible] tambien botines de superior calidad para hombre á $ 2.50, botitas de color para niñas, á 12 reales el par, y una inmensidad de artículos que no se mencionan, todo á precio sumamente acomodado. m. 13-1 m.

Se ofrece un mozo de edad de 17 años para mozo de almacen de menudeo que puede dar garantía de su conducta; el que se interese puede ocurrir á la Calle de la Reconquista n. 33 y Colon 241. m.27-3p.

El Dr. Goes Especialista en las enfermedades de los niños y de pecho; puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 148. Consultas, de las 12 á la 1. m.21-3p.

Escritorio DE COMISIONES Calle 25 de Mayo núm. 257. Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, cobro de cuentas, vales, pagarés, créditos ó acciones, ante los jueces de Paz, alcalde ordinario, juez de 1.ª instancia en lo civil, comercial, y criminal.

OTRO.

Se dá dinero sobre hipotecas de fincas y terrenos (cualquier cantidad) se descuentan letras, vales y pagarés, con firmas conocidas en plaza. Se alquilan casas y corre con los alquileres abonándose á los propietarios el 1.º de cada mes y corriendo por nuestra cuenta los demoras ó perdidas. m. 27-3p.

OTRO.

En el mismo hay para colocar peones de todo trabajo, cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, cocheros, jardineros, mozos de hotel y café, dependientes de negocios.

El Molinillo El trastorno ocasionado en la mudanza de la Imprenta y arreglo de la nueva casa, obliga á la Direccion de *El Molinillo* á suspender hasta el domingo el número que debia aparecer hoy.—No estando en nuestra mano evitar este retardo, pedimos disculpa á nuestros suscritores. m.27-3p.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la Calle de Buenos Aires, n.º 177 un cachorro de cuatro meses, medio terranova, de pelo ceniciento con manchas negras, estraviado el Domingo á medio dia. Responde al nombre de *Tempa*. m.25-3p.

Ganados de criar Se venden en totalidad ó en fracciones 2000 animales vacunos de criar. En la calle de Misiones n. 105, encontrarán con quien tratar. m.9-15p.

Hotel de Italia A las personas que deben al Hotel de Italia se les hace saber que si para el dia 30 del corriente mes no han satisfecho lo que deben daremos sus nombres en este mismo diario. m.27-4p.

Interesante A los señores propietarios quinteros y aguateros, máquinas para sacar agua con abundancia y un método seguro con gran ventaja sobre toda clase de bombas, hay algunas de puertas de 25 varas de fondo las que estan dando un grande resultado, calle del Uruguay núm. 157 y 159, vive el constructor D. Juan Crodetz. m. 25-3p.

Importante Para saladeristas y barraqueros.—Encerados al potranados, acerados y secos; se hallan en venta á precios módicos en casa de los Sres. Mac Lean, Bolan y Ca., calle Rincon, núm. 83. m.12-1m.

Importante Para un negocio de muchísima utilidad se busca un socio con un pequeño capital. Calle Colonia, esquina Arapey, café Coblentz, darán razon. m.25-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera Seccion Don Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á muerte intestada de Doña Catalina Alonso para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de seis meses contados desde la fecha, bajo apercibimiento á los que no lo efectuen de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1869.—*Eusebio Conlazo*, escribano público. m.27-3p.

Judicial Habiéndose tratado embargo en una propiedad en la ciudad de Mercedes, situada entre las calles de Montevideo y Sandú y lindante por el norte con D. Federico Lucresi y por el oeste con D. Juan E. Gonzalez, perteneciente á la sucesion de D. Pedro Idiarte-Borda, por no saber presentado los títulos se hace esta publicacion á solicitud de Da. Juana María Carricart y por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion Dr. D. Carlos A. Lerena que conoce en este asunto por impedimento del titular.—Montevideo, Mayo 20 de 1869.—*Eusebio Conlazo*, Escribano público. m.27-3p.

Judicial El Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez por auto fecha 21 del corriente aprobó en cuanto haya lugar por derecho la transaccion celebrada entre D. Antonio Rivero, por sí y por su hermana Doña Maximiana, y D. Nicolas Guasque en los autos seguidos por D. Antonio Cardoso tutor y curador de los dos primeros, quejándose directamente de procedimientos del Alcalde Ordinario de Tacuarembó en los seguidos con dicho Guasque sobre division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Antonio Rivero padre de los indicados menores hoy mayores de edad, y en los seguidos é iniciados ante el Juzgado de lo civil 2.ª seccion por el mencionado Guasque con el referido tutor y curador sobre nulidad de transaccion;—pactándose en aquella entre otras cosas se publique por medio de los periódicos de la capital que habiéndose transado entre los contendientes las cuestiones pendientes, queda levantada la prohibicion que tenia la parte de Guasque para no enagenar el campo y los ganados del establecimiento del finado Rivero. A sus efectos se publica el presente.—Montevideo, Mayo 24 de 1869.—*Emilio Blanc*, escribano público. m.27-3p.

Judicial D. Antonio Caffa, previo los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público, en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 24 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.27-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, cito á don A. Velloso Rebello comparezca ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en los autos que le sigue la Compañía Salteña de Navegacion á vapor, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 7 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.9-20p

J. E. A. Oficina de Contribucion Directa.—La oficina previene á los contribuyentes que en todo el presente mes deben concurrir á abonar la cuota que les corresponda. Vencido el plazo procederán los revisadores del ramo al efecto del artículo 13 de la ley de la materia.—Montevideo Mayo 7 de 1869. m. 8-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio cito á los Sres. Mouysy Dosset para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido legalmente y espensado en el juicio promovido por D. Pablo Lavenere sobre cobro de pesos, dentro del término de cuatro meses; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 5 de 1869.—*Justino Gonzalez*, Esc. Pub. m.9-15p.

Judicial Don Juan Francisco Garcia de Zuñiga, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 24 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.25-5p.

Jabonero Se precisa uno para el Departamento de Paysandú, que sea capaz en su oficio, se le pagará un buen sueldo, para tratar, calle Misiones n.º 40 casa Giosue Romano. m.22-7p.

Lecciones de ingles El que desee aprender este idioma, puede procurar la asistencia de un competente instructor, dirigiendo una nota á Diego L. en esta oficina, ó calle del Yi, número 156. m. 22-1 mes.

Lana lavada Buena y barata, en la Barraca Confianza, frente al Cementerio Inglés. m.22-6p.

Mudanza La tienda de Cayetano F. Viale calle 25 de Mayo n. 279 y 281 se ha trasladado al n. 272 de la misma calle, frente á la antigua casa. m.14-1mes-3p.a y.

Monte-Pio Cambio de moneda, Agencia de conchavos y consignaciones de frutos; se ha abierto en la calle Zavala núm. 129. Los dueños de este establecimiento prometen á sus favorecedores el mas esmerado cumplimiento y prontitud en los asuntos que se le cometan, y que son los siguientes:

Consignaciones de frutos.
Cambio de moneda.
Presta dinero sobre alhajas de plata ú oro, ó cualquier objeto de valor.
Cambia papel de todo Banco por oro ó vice-versa.
Se encarga de asuntos judiciales en lo civil ó mercantil.
De arreglar libros, liquidaciones mercantiles y balances.
Descuenta todo papel endosable.
Dá colocaciones á sirvientas, mucamos y cocineros etc. m.27-10p.

Oficial barbero Se precisa uno; calle 25 de Agosto, núm. 5. m.27-4p.

Prevencion Los que suscriben acreedores de D. Diego Easton no reconocen como válida la venta hecha por este señor á su hermano D. Guillermo de su almacen de menudeo en la calle de Treinta y Tres núm. 128 y 130 por no haber llenado este los requisitos indispensables que se requieren en estos casos por la ley. En consecuencia se reservan como acreedores todos los derechos y acciones que las leyes les acuerdan para poder repetir contra quien hubiere lugar por lo adeudado.—Montevideo, Mayo 26 de 1869.—*p. Tomás Tomlinson y C.ª—T. Tomlinson hijo.* m. 27-3p.

Plata Se presta sobre garantida. Se compran contratos de alquileres de casa.—Calle Zabala núm. 206. m.25-4p.

Publicaciones La vida de Jesus, Poesías de Adolfo Berro, Historia de la Tierra, geografía de la República, libretas para el lavado etc. Se vende por mayor y menor en esta imprenta. e 15.

Papel pectoral á 42 reales resma de las mejores clases, marquillas bordadas á 12 reales millar.—Perez Castellanos núm. 13, mercado del Puerto. m. 8-15 p. 2.ª pág.

Profesor DE DIBUJO Y PINTURA.—Se ofrece uno. Calle Convencion, 158. a.29-1m.

Piano de Bord Se vende uno, pierna de cabron, en un módico precio por no necesitarlo su dueño.—Andes núm. 172. a 30-perm.

Porvenir DE LAS FAMILIAS. Los suscritores que han pagado sus mensualidades en Mayo de 1869. Pueden venir á recoger los recibos de la Direccion General de Calle.—El Sub Director, *El Fermepin*.—Calle, 25 de Mayo 215. m.20-10p.

Quinta PARA ARRENDAR.—Se arrienda un terreno preparado para un gran semenlera, con árboles frutales, casa y cocina para trabajadores, en el Paso del Molino, frente al horno de Sorviela. Para tratar en el Escritorio Zavala esquina á la del Sarandí. m.25-3p.

Remate Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia siete del próximo Junio, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado calle de Misiones núm. 101 y á la hora de ponerse el sol, se han de rematar quinientas noventa y siete mil seiscientas ochenta y tres áreas y sesenta y una centiáreas superficiales ó sean tres suertes de estancia del campo perteneciente á la sucesion de D. David Seffern, sito en el Departamento de la Colonia entre el Arroyo San Juan, cañada del Laurel y Arroyo San Juis, avaluado á razon de 12 mil pesos moneda corriente cada suerte de estancia, cuya venta se verifica á peticion de la misma sucesion para pagar hipotecas y hacerse de fondos. La diligencia de mensura, plano, tasacion y demas antecedentes estarán á la vista en dicha Escribanía para los que se interesen en su compra.—Montevideo, Mayo 27 de 1869.—*Emilio Blanc*, Escribano público. m.25-10p.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion.—Villa de la Union, Mayo 21 de 1869.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. [illegible] Lucian como socio del ausente D. Luis Bonné, para que dentro del término de quince dias, comparezca en este juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le promueve D. Santiago Orgeira, como gerente de la casa de Comercio de los Sres. José P. Mantero y C.ª, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía como mas haya lugar en derecho.—*Agustin Diaz*, Juez de Paz. m.25-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion; Misiones, [illegible] Cítase al Presbítero Don Domingo Ereño, para que se presente ante este Juzgado dentro de tres meses, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo del Pozo, apoderado de Don Andrés Irani por cobro de pesos; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía á lo que corresponda.—*Nicolás G. Fusoli*. m.21-15.

Emplazamiento Juzgado de lo civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Estevan Fernandez, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de esta publicacion se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado para estar á derecho en la demanda que le ha promovido D.ª Rosaura Calvo de Guerrico, sobre jactancia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Mayo 8 de 1869.—*Francisco Castro*, escribano público. m.8-1m.

Embargo Judicial Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion.—Calle de Soriano núm. 42.—Montevideo Mayo 20 de 1869.—Se hace saber al público por los intereses de terceros que pudiesen ser perjudicados que con fecha veinte y tres de Abril del presente año, se ha trabado embargo en una finca sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras de la propiedad de D. Manuel Mendez, cuyos títulos no ha presentado á la traba, para satisfacer un crédito de doscientos pesos que este debe á D. Eduardo Camaño y de conformidad con el art. 25 de la Ley de Procedimiento público el presente para los efectos consiguientes.—de San Isidro—entre renglones vale.—*Angel Vega*. m.22-6p.

SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Se previene al público que se ha puesto en circulacion su 5.ª série de Obligaciones Hipotecarias á oro, con el 12 p. % de premio anual, tambien á oro, esas obligaciones van firmadas por los Sres. Directores D. Hipólito Gallinal y D. Francisco Vidiella, con el 2.º Gerente D. Pedro F. Echenique y otras por los Sres. Directores D. José Martí y Rius y D. Nicolás Theule, con el primer Gerente.

Todas llevan en su frente la letra A. tinta azul.

Montevideo, Mayo 18 de 1869.

m. 19-10p. EL GERENTE.

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de Camisería y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, ídem de seda, toballas, medias para hombre.

Paletós acolchados, acusacutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. English Spoken.

GUIA COMERCIAL

INDUSTRIAL Y PARTICULAR

DE MONTEVIDEO

POR

JEAN JACQUES LIEFRINK

CALLE ALZAIBAR NUM. 1.

Los comerciantes, industriales y particulares que quieran rectificar sus nombres, pueden apersonarse á la oficina del autor, de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los que quieran poner avisos pueden dirijirse á la oficina de este diario, á cualquiera librería ó á la oficina del autor. m.23-4p.

FABRICA DE BILLARES

DE

COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

a.23-3m.

DATOS ESTADÍSTICOS

DE LA

República Oriental del Uruguay

La Comision Central Directiva de Inmigracion en Montevideo ha publicado un folleto de 70 pájinas con noticias generales sobre el pais, para darlo á conocer en el exterior y facilitar la inmigracion.

Su contenido es el siguiente:

Decreto y reglamento de la Oficina de Inmigracion; Informe anual de 1868; Nota de la Legacion Argentina; Contratos de inmigrantes agricultores; Inmigracion europea á la República del Uruguay.

ESTADISTICA COMERCIAL.—Movimiento marítimo en el puerto de Montevideo en 1868; Navegacion interior; Bandera y tonelage de los buques de ultramar que abrieron registro; Entrada y salida de buques brasileros; Siniestros marítimos en los puertos de la República en 1868; Aviso á los armadores y seguros marítimos; Edificios nuevos en Montevideo desde 1835 á 1868; Establecimientos de giro en el territorio de la República el año 1868; Importacion y exportacion desde 1866 á 68; Consumo de animales en Montevideo; Cambios de Montevideo sobre Lóndres y Francia desde 1865 á 68; Precios corrientes de cereales y lanas en Montevideo, desde 1865 á 68.

PODERES PÚBLICOS.—Nómina del Poder Legislativo; Id del Ejecutivo; Cuerpo Diplomático estrangero en la República; Cuerpo Consular estrangero en la República, Cuerpo Consular de la República en el esterior; Superior Tribunal de Justicia, órden de integracion; Acuerdos; Resoluciones administrativas.

ESTADISTICA JUDICIAL.—Tribunal de Justicia; Juzgado de Comercio; Juzgados de la Civil; Juzgados del Crimen; Criminales existentes en la cárcel en 1868; Juzgados Ordinarios y de Paz.

ESTADISTICA CIVIL.—Administracion general de Correos; Estado eclesiástico, número de iglesias y sacerdotes católicos existentes en el pais; Bautismos en toda la República el año 1868; Matrimonios id. id.; Bautismos y matrimonios de protestantes; Mortalidad en el departamento de Montevideo, durante 4 años.

BENEFICENCIA PÚBLICA.—Movimiento del Hospital de Caridad y nómina de las enfermedades reinantes en tres años; Rentas del mismo hospital; Asilo de dementes; Asilo de espósitos; idem de mendigos.

PROGRESO MATERIAL.—Código de Comercio y Civil; Educacion pública y particular; Telégrafo Eléctrico; Aguas Corrientes; Colonias Agrícolas; Esplotacion de minas; Nómina de agrimensores aprobados; Id. de profesores de medicina, farmacia etc.

Arribo é instalacion de inmigrantes en Montevideo.

Este folleto, en los idiomas español y francés, se vende á 50 centésimos en la Librería de Lastarria, calle 25 de Mayo núm. 232. m.21-6p.

ALERTA PUES

AL GRAN BARATILLO

ZAPATERIA DE LUIS LACOLLEY

121—CALLE DEL 25 DE MAYO—123

Se participa al público que en esta acreditada zapatería se recibe por cada paquete un gran surtido de calzado de todas clases de la fábrica de Méliès.

Se acaba de recibir un selecto surtido de botas granaderas de baqueta charolada, de una suela á 10 pesos el par, y de dos suelas á 11, propias para ciudad y campaña; botines escoceses de la fábrica de Rivron, de dos suelas, á 6 pesos; id. de Suser, finos, á 6 pesos, y de dos suelas á 6 pesos 50 cts.; id. finos, de Fanien, á 5 pesos; zapatos de pura goma, á 10 reales.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

m.25-1m.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozaldo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

SE HA ABIERTO

EL RESTAURANT, CAFÉ Y BILLAR DE LA MARINA

Sito en la calle 25 de Agosto n.º 83

Se previene al público que en este establecimiento se dá de comer: Almuerzo, Comida, Pension por mes, [illegible]

Viandas para afuera, precio convencional.

Café moka y thé superior, vinos de primera calidad y un buen servicio. m.25-6p.

Se vende En la Aguada frente á las casas del General [illegible] moderna con seis piezas, jardin, aljibe y demas oficinas; el que se interese por ella, ocurra calle del Parque núm. 32, (Cordon) que hallará con quien tratar. m. 25-10p.

MONSIEUR CHARLES GIRARD

Vive Colon núm. 70

m.27-3p.

Sociedad Plaza de Toros

3.ª Y ULTIMA CONVOCATORIA.

La Comision Directiva de esta Empresa, suplica á los Señores Accionistas por 3.ª y última vez, que se sirvan concurrir á la Asamblea General que debe tener lugar el domingo 30 del corriente á las 12 del dia, en la casa calle de la Convencion n. 122 con el objeto de recibir las cuentas de la actual Comision y elegir la que debe sustituirla; previniéndose que cualquiera que sea el número de accionistas presentes se adoptarán las resoluciones que se juzguen convenientes.

Los Señores Accionistas que no puedan concurrir personalmente, podrán hacerse representar por medio de cartas.

Montevideo, Mayo 28 de 1869.

m.27-3p. *La Comision*.

Casa C. de Vacuna

Se trasladará el 1.º de Junio de la Calle Zavala núm. 128 á la Calle Rincon núm. 132 en los altos y seguirá inoculando la vacuna como antes los Juéves y Domingos de 12 á 2 de la tarde.

m.27-1ms. EL ADMINISTRADOR G.

COLEGIO HENDERSON

DE NIÑAS Y SEÑORITAS

Calle de la Ciudadela núm. 79, al lado de la Bolsa del Sol.

En este colegio el ramo de enseñanza se estiende á todo lo que constituye una completa educacion; se enseñan los idiomas estrangeros, la música y toda clase de labores de mano. Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas.

Para mas pormenores y ver el programa de estudios, dirigirse al establecimiento.

m.27-p. La Directora, *Isabel Henderson*.

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm. 30. a.30-1m.

BARRACA

DE LA ESTACION

CALLE YERBAL, N.º 129.

Se vende nogal, castaño, robie y fresno de todas dimensiones.

m.27-3p.

Un jóven español edad 17 años, se ofrece para café y sabiendo bien su oficio. Las personas que interese puede dirigirse Calle del Dayman núm. 134. m.25-2p.

Zuecos Se vende mas barato que en ninguna parte, calle 18 de Julio núm. 151. m. 13-1 mes 2.ª pág.

CARD PICTURES in the latest and best style with the most modern accessories. Copies of cards enlarged to Life Size. ENGLISH and AMERICAN Chromo-lithographs, Celebrities, etc. 170, Calle 25. *J. J. Vander Weyde*. m.13-perm.

10,000 pesos Títulos Hipotecarios 2.ª Serie al 10 de descuento de su valor y los intereses á favor del comprador, en esta imprenta darán razon. m.22-8p.

Sr. Redactor del Siglo Espero de la bondad reconocida de V. se digne dar publicidad á las siguientes líneas quedándole reconocido S. A. y S. S. S. F.—En la *Tribuna* del 22 del corriente apareció un ataque directo contra los actos del que firma, y, no pudiendo tolerar injustas acriminaciones que se me hacen como guardian del órden público, vengo á la prensa no por contestar al autor, sino por desmentir ante el público al calumniador que me imputa como abrigador de malvados.—Es falso y falta á la verdad que yo sea sabedor que el individuo que dice lo ha amenazado le permita al Sargento [illegible] que cometa actos violentos D. R. F. pues mi conciencia está tranquila, pues tengo la conviccion de haber siempre llenado mi deber en actos de mi servicio.—Cuanto al parte que di al Comisario á quien pertenezco lo di como debia darlo sin embargo no debo dar esplicaciones por la prensa á R. F. quedando así contestado Sr. Redactor para que el público no forme comentarios.—Santana Felicié. m.25-3p.

Se venden Once piezas recien edificadas y un galpon de 5 varas por 18, con aljibe y pozo maestro; hay de contrata tres años y meses; al fin de la contrata se puede llevar el comprador todos los materiales dejando limpio el terreno. Por mas informes dirigirse á la calle de Soriano núm. 233. En la misma casa hay para vender un cajon para agua de capacidad para 5 ó 6 pipas. m.22-6p.

Se vende el café y billar sito en la calle Buenos Aires núm. 207; el que se interese en el mismo encontrará con quien tratar. m.23-15p.

Se vende Una casita en la calle de la Convencion [illegible] con tres piezas, cuarto, zaguan y aljibe; el que se interese por ella, en la misma hallará con quien tratar. m.25-3p.

Se ha perdido Una cartera de bolsillo, [illegible] con cinta de goma elástica, conteniendo papeles solamente de valor para el mismo, el que la entregue en la casa del Sr. D. Juan N. Schwartz calle de Misiones núm. 116, será bien gratificado.—Montevideo, Mayo 31 de 1869. m. 25-3p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NÚMERO [illegible]

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

CLASE DE QUÍMICA

Los Sres. que deseen obtener conocimientos de esta ciencia, podrán dirijirse á casa del infrascrito quien tiene algunas horas disponibles para ese objeto. *E. Prosper*.

CAMBIO DE DOMICILIO

La casa L. Mir Barnett y Ca., se ha mudado calle del Cerrito, números 275 y 275. m.22-1m.

EL MÉDICO HOMEÓPATA Y ALÓPATA

Guillermo Darrouzain

de regreso de la visita que acaba de hacer á un enfermo á Gualeguay (Entre-Rios), ofrece de nuevo sus servicios profesionales, Plaza Constitucion, hotel de Europa. m.22-8p.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE DE LA BRECHA, N.º 15

m.5-1m.

Vapor Whiteinch

Este nuevo y acreditado paquete á vapor, tiene ahora una nueva cámara sobre cubierta [illegible] Buenos Aires. Todos los sábados á las 5 de la tarde. Precios de los pasajes para Buenos Aires, 8 pesos cámara y 4 pesos proa. Para la Colonia, los mismos. Tambien recibe encomiendas para Buenos Aires. Sus salidas de la Colonia para Buenos Aires, todos los domingos y miércoles á las 9 de la mañana; precio de los pasajes con comida, 4 pesos. Su regreso de Buenos Aires para la Colonia, todos los lunes á las 10 de la mañana y todos los miércoles á las 2 de la tarde. De la Colonia para Montevideo, todos los jueves á las 5 de la tarde, llegando á Montevideo todos los viernes de mañana.

Sin alterar los dias de sus salidas, este vapor tambien se ofrece para remolcar goletas y embarcaciones menores de Montevideo para Santa Lucía, Rosario Oriental y Colonia, ó vice-versa precios muy equitativos.

Para mas informes, ocurrir á los Agentes Fraga hnos., calle 25 de Agosto, núm. 116. a.5-perm.

ESPECIALIDAD DE

ROPA HECHA

DE HOMBRE Y DE NIÑO DESDE 4 AÑOS HASTA 18

POR MAYOR Y MENOR.

Se encuentra á precios moderados en el depósito calle Colon núm. 102 tambien paletós reversibles para el agua, robes de chambre de gustos modernos etc.

En la misma casa se podrá tratar por algunos cajones de ropa hecha que estan en la Aduana. m. 18 1 mes.

Zavala é hijos

IMPORTANTE REMATE

DE

TERRENOS

El 3 de Junio próximo se rematará en el pueblo del Paraná en lotes de media legua, 7 y media leguas de campo de propiedad, situados á 8 leguas de dicho pueblo, en el mismo departamento.

Las condiciones de pago son las siguientes: 1 cuarta parte al contado; 1 id. id. á 4 meses; 1 id. id. á 8 meses y el resto á los 12 meses.

Para detalles y plano, ocurran calle Misiones núm. 116. m.20-8p.

Ferro-carril C. del Uruguay

El Directorio de la Compañía ha resuelto en su reunion de 18 del corriente que las Estaciones intermedias del Ferro-carril, desde el dia 21 en adelante, serán «Yatay» calle real de la cuchilla de Juan Fernandez, «Pantanoso» y Puente de las Piedras; lo que se pone en conocimiento del público.

m.21-8p. *El Directorio*.

OJO Á LA GANGA

Se vende un rico piano inglés de figura de mesa de muy poco uso y con excelentes voces, que se dará en un precio bastante módico, por ausentarse su dueño del pais. Calle Dayman n. 134. m.25-7p.

A los apasionados

A HABLAR EN INGLÉS

Habiéndome pedido muchos Sres. lecciones de inglés, deseosos de aprenderlo en poco tiempo, y teniendo hoy el tiempo suficiente para dedicarme con empeño á la enseñanza de ese idioma prevengo á todos los que quieran estudiar que para el 1.º del entrante Junio abriré una clase, en la calle de la Florida núm. 86. Respecto á la hora y demas condiciones, se arreglarán consultando las conveniencias de los Sres. estudiantes. Prevengo que si el discípulo se contrae en cuatro meses lo dejaré apto para que él mismo continúe perfeccionándose en el Liceo. Para tratar y demas con el capellan del Hospital de las 6 á las 9 de la mañana y de la noche.—Mayo 24 de 1869. m. 25-3p.

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

CALLE DE BUENOS AIRES 238, 240 Y 242

ESQUINA CAMARAS 245

NUEVO SURTIDO

Ricos sacos terciopelo y de castor para señoras, géneros para vestidos, encajes de hilo, fáldones bordados, camisas para hombres, bordadas y de volados, trajes para niños desde 3 años hasta 18, guantes de cabretilla á 3 reales, flores artificiales y demas artículos de fantasía. m.25-4p.

Bolsa Montevideana

La Comision interna de corredores de la Bolsa ha acordado hacer saber á los señores corredores habilitados que las cotizaciones oficiales vuelven á tener lugar en las horas establecidas por el reglamento bajo la presidencia interina del Gerente.—Montevideo, 28 de Mayo de 1869. m. 13-8 p.

MUDANZA

El escritorio de Benito Lombardini se ha mudado á la misma calle de Colon, núm. 71. m.25-15p.

El Digeridor científico á vapor

DE PERRY

Los abajo firmados, agentes de esta Máquina, habiendo obtenido por la via debida el privilegio patentado, avisan que, los que infrinjiesen de manera alguna los privilegios concedidos por la patente, serán perseguidos ante la ley por daños y perjuicios.

Montevideo, 26 de Mayo de 1869.

m.27-10p. CROCKER Y JONC.

Sociedad de Tiro Suizo.

Se avisa á los miembros así como á los aficionados, que entrando en la temporada de invierno, se ha cambiado las horas de los ejercicios de tiro, como hizo cada domingo.

Abertura, á las 12—Conclusion, á las 4.

m.27-3p. *El Secretario*.

Almacen Inglés

Calle de las Cámaras, 73 y 31.

Las familias encontrarán siempre un surtido selecto de comestibles, vinos, licores etc, etc., á precios moderados. m.15-1m.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

317—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 3-perm.

Tintorero Se necesita uno, en la tintorería Oriental calle de Ituzaingo núm. 88. m. 22-3p.

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Fortier, Furner, Bros. Hide y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de prunela negra y de colores á cabritilla para señora, desde 2 $ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Russe y Ca., y de la acreditada casa introducida en esta plaza de E. Quinche.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50 $ par, y la misma clase para niños, á 2.50 $ par.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, cosidos, de todos colores, á 5 rs. par.

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA.—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 60 rs. par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86. a.78-p.



LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos rtars done donpueosol preparados de hierro.
SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos.
ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma líquida tiene ventajas inmensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas.
ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.
BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.
DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.
GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA, 3, rue Paradis, 3.	BURDEOS, 16, rue Trésorerie, 16.
	EL HABRE, 17, Grand Quai, 17.	NANTES, 11, rue Bellem, 11.

AGUA DE VICHY

Téngase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE:

CÉLESTINS ó HAUTERIVE.—Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE.—Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL.—Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se cazan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. Garaicoechea W. Cranwell y C.ª

PARA LOS HERREROS

Y

BARRAQUEROS

NUEVO ALMACEN DE FIERROS

CALLE DEL JUNCAL, NUM. 18

m.25-1m.

AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres. a.13-3m.

SE ABRE

EL DOMINGO 16 DE MAYO

LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

CALLE 25 DE AGOSTO, NUM. 104